



Facultad de Ciencias Físicas

## **MATRÍCULA GRADOS 2025-26**

**ESTUDIANTES NUEVO INGRESO (por preinscripción)**

**RESTO DE ESTUDIANTES**

**ESTUDIANTES CAMBIO DE ESTUDIOS**

**ESTUDIANTES CONVALIDACION PARCIAL (estudios extranjeros)**

### **CÓMO REALIZAR LA MATRÍCULA (estudiantes preinscripción)**

La matrícula se formalizará electrónicamente en el Portal de Gestión Académica. **EXCLUSIVAMENTE POR INTERNET**

Para realizar la **AUTOMATRÍCULA** deberá acceder desde la página principal de la Universidad Complutense de Madrid, [www.ucm.es](http://www.ucm.es), a continuación debe seguir estos pasos:

- 1.-Pinchar en la parte inferior de la página **UCM online/GEA-UCMnet**
- 2.-Introducir **usuario y contraseña UCM**.
- 3.-**AUTOMATRÍCULA** (menú de la izquierda)/**Opciones de estudio**.
- 4.-**VALIDACIÓN:** Antes de validar su matrícula compruebe las asignaturas matriculadas, los grupos elegidos y la modalidad de pago. No se admitirán reclamaciones posteriores. Una vez validada, el estudiante deberá presentar la documentación correspondiente (VER DOCUMENTACION) en el enlace de la plataforma habilitada de entrega de documentos.

En el caso de no poder realizarla deberá ponerse en contacto con los Servicios Informáticos en los siguientes correos [incidenciasmatricula@ucm.es](mailto:incidenciasmatricula@ucm.es) o [oti\\_estudiantes@ucm.es](mailto:oti_estudiantes@ucm.es).

**SU CORREO UCM ES LA ÚNICA CUENTA QUE LA SECRETARÍA DE ESTUDIANTES UTILIZARÁ PARA COMUNICARSE CON USTED. ES IMPORTANTE QUE CONSULTE SU CORREO PERIÓDICAMENTE.**

### **DÍAS DE MATRÍCULA PARA EL CURSO 2025-26**

Se comienza por la **Letra "U"**, según el sorteo realizado por la Dirección General de Función Pública de la Comunidad de Madrid para el presente año (Resolución de 13 de marzo de 2025, BOCM de 25 de marzo de 2025).

**Puede matricular a partir de las 09:00 horas** y hasta el último día del plazo oficial de matrícula que le corresponda **EXCEPTO EL PRIMER DÍA DE MATRÍCULA, 11 DE JULIO, QUE SE INICIARÁ LA AUTOMATRÍCULA A PARTIR DE LAS 12 HORAS.**

# ESTUDIANTES NUEVO INGRESO (por preinscripción)

ESTUDIANTES DE PRIMERO FASE 0 (nuevo ingreso)		
DÍAS	LETRAS	PERIODO DE MATRICULACIÓN Y MODIFICACIÓN
11 de julio de 2025 <b>A PARTIR DE LAS 12 HORAS</b>	Ua-Bz	11 de julio al 15 de julio de 2025
12 de julio de 2025	Ca-Hz	12 de julio al 15 de julio de 2025
13 de julio de 2025	Ia-Ñz	13 de julio al 15 de julio de 2025
14 de julio de 2025	Oa-Tz	14 de julio al 15 de julio de 2025

Los **estudiantes del doble grado** al realizar su matrícula, deberán prestar atención a la compatibilidad de horarios entre las asignaturas impartidas en la Facultad de CC. Matemáticas y en la Facultad de CC. Físicas, tanto **asignaturas teóricas** como los **laboratorios**, según se indica en la **Guía Docente**.

## DOCUMENTACIÓN ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

- Fotocopia del **DNI, NIE, PERMISO DE RESIDENCIA O PASAPORTE (provisional)**.
- En el caso de domiciliar los recibos por cuenta bancaria:  
**MANDATO SEPA** firmado por el titular de la cuenta.  
**Los estudiantes que residan en un país extranjero deberán abonar el pago único o el primer plazo del pago fraccionado mediante tarjeta de crédito.** Los pagos desde el extranjero en países extracomunitarios con moneda distinta al euro se podrán realizar a través de la **plataforma Flywire**.
- Los estudiantes con **EXENCIONES Y DEDUCCIONES** en el pago por: familia numerosa, víctimas del terrorismo, estudiantes con discapacidad, MH bachillerato, víctimas de violencia de género deberán presentar resolución judicial, pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión por incapacidad el dictamen de incapacidad y el certificado de pensiones del INSS **deberán presentar su correspondiente carnet o certificado en vigor**.
- Fotocopia de la **TARJETA PAU, solo para estudiantes que no sean del Distrito Único de Madrid**.
- Original del resguardo de pago de **TRASLADO DE EXPEDIENTE** de Pruebas de Acceso, **solo para estudiantes que no sean del Distrito Único de Madrid y aquellos estudiantes que en su tarjeta de pruebas de acceso no tenga firma electrónica y tampoco tengan el Código Seguro de Verificación (CSV)**.  
**Los estudiantes de la UNED no tienen que aportar este documento.**
- Los estudiantes de Grado que opten **POR EL GRUPO EN INGLÉS** y estén admitidos deberán aportar **CERTIFICADO NIVEL B2 o superior a este email: [secfis@ucm.es](mailto:secfis@ucm.es) para ser validado**.
- **OTRAS FORMAS DE ACCESO:** Fotocopia del **TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL o recibo de haberlo abonado**, fotocopia del **TÍTULO DE LICENCIADO, DIPLOMADO, GRADUADO o recibo de haberlo abonado** en el caso de haber sido admitido por esta opción (**estudiantes titulados**).
- Los estudiantes que hayan iniciado ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN OTRA UNIVERSIDAD, deben presentar original del documento justificativo de haber abonado **las tasas de traslado de expediente** (los estudiantes que cambian de estudios dentro de la UCM no tienen que solicitar traslado de expediente).

## ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO:

Toda la Documentación se deberá enviar en el **plazo máximo de cinco días desde la realización de la matrícula mediante enlace habilitado a través de la **PLATAFORMA DE APORTACIÓN DE DOCUMENTOS**** y, en todo caso, **hasta el 14 de octubre de 2025 como fecha límite establecida por la Universidad.**

**Enlace plataforma:** <https://documatricula.ucm.es>

La **fecha límite** para aportar los documentos sobre **exenciones y deducciones es hasta el 31 de diciembre.**

El incumplimiento de esta obligación tendrá los efectos administrativos y académicos establecidos.

**Correo electrónico para consultas:** [safis@ucm.es](mailto:safis@ucm.es)

## ELECCION DE GRUPO ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

Los estudiantes de **primer curso** matricularán todas las asignaturas en el **mismo grupo a excepción del doble grado** que tiene otros grupos diferentes.

Aun así, y por causas sobrevenidas, se abrirá un plazo de solicitud de **cambio de grupo del 21 al 23 de julio**. Esta solicitud será enviada a través de la página web de la Facultad en el siguiente enlace <https://fisicas.ucm.es/cambio-de-grupo> exponiendo el motivo del cambio y aportando la documentación necesaria para su resolución. Las solicitudes serán resueltas atendiendo a la Normativa de cambios de grupo que puede consultar en nuestra página web.

Se pedirá **acreditación del nivel de inglés** a los estudiantes, **nivel B2** o superior de inglés (mediante certificado oficial admitido por el Centro de Idiomas Complutense) a todos aquellos **ESTUDIANTES MATRICULADOS POR PRIMERA VEZ EN UN GRUPO CON ENSEÑANZA EN INGLÉS**.

Dicho certificado deberá ser remitido al correo electrónico [secfis@ucm.es](mailto:secfis@ucm.es) **el mismo día de matrícula y antes del 3 de septiembre de 2025**, en el caso de no presentarse o no ser válido, se le excluirá de dicho grupo, adjudicándole otro distinto.

Los estudiantes extranjeros/as procedentes de países de habla inglesa solo deberán presentar su pasaporte para acreditar su nivel de inglés.

## **MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO**

Podrá realizar modificaciones en su matrícula en su plazo de matriculación.

Las modificaciones quedarán condicionadas a la disponibilidad de plazas/grupos en el momento de su ejecución.

Se informa que, **con posterioridad al 7 de octubre de 2025**, y con carácter excepcional, se podrán resolver favorablemente peticiones de solicitudes de modificación de matrícula, **pero estas no serán objeto de devolución de tasas**.

En cualquier momento, la Universidad podrá modificar de oficio las matrículas para la subsanación de errores no imputables a los/as estudiantes, por causas que imposibiliten el servicio académico, o para la regularización de situaciones administrativas o académicas.

## **RENUNCIA DE MATRÍCULA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO**

Hasta el **15 de septiembre de 2025** podrá solicitar anulación de matrícula sin alegar causa alguna.

Una vez notificada la anulación, la persona interesada podrá solicitar la **devolución de los importes abonados** por las asignaturas matriculadas y el seguro escolar, de acuerdo con lo establecido en el punto 11 de las presentes instrucciones (BOUC de 7 de junio de 2023). **No se devolverán los importes correspondientes a servicios de secretaría.**

Desde el **16 de septiembre hasta el 16 de octubre**, las facultades aceptarán las solicitudes de anulación de la matrícula formalizada en estudios oficiales de grado o máster en la UCM, que presenten los/as estudiantes sin necesidad de alegar causa alguna. Esta anulación **no dará derecho a la devolución de los importes abonados**.

En **casos excepcionales** de fuerza mayor debidamente documentados, como enfermedad grave del estudiante o de un familiar de primer grado, la Vicerrectora de Estudiantes podrá resolver favorablemente las anulaciones de matrícula presentadas fuera del plazo anteriormente mencionado. Para ello, el/la estudiante deberá solicitar la anulación a través de una **instancia general, dirigida a la Unidad de Régimen Académico en la Sede electrónica de la UCM**, adjuntando la documentación que justifique la petición.

# MATRÍCULA RESTO DE ESTUDIANTES

## RESTO DE ESTUDIANTES FASE 1

(continuidad en los mismos estudios con todo aprobado en Convocatoria ordinaria)

DÍAS	LETRAS	PERIODO DE MATRICULACIÓN Y MODIFICACIÓN
Del 01 al 03 de JULIO de 2025	A-Z	Del 01 al 03 de JULIO de 2025

## RESTO DE ESTUDIANTES FASE 2 y también FASE1

(continuidad en los mismos estudios)

DÍAS	LETRAS	PERIODO DE MATRICULACIÓN Y MODIFICACIÓN
Día 04 de JULIO de 2025	Ua-Az	Día 04 de JULIO de 2025
Día 07 de JULIO de 2025	Ba-Ez	Día 07 de JULIO de 2025
Día 08 de JULIO de 2025	Fa-lz	Día 08 de JULIO de 2025
Día 09 de JULIO de 2025	Ja-Ñz	Día 09 de JULIO de 2025
Día 10 de JULIO de 2025	Oa-Tz	Día 10 de JULIO de 2025
Del 16 al 31 de JULIO	Ua-Hz	Del 16 al 31 de JULIO de 2025
Del 17 al 31 de JULIO	la-Tz	Del 17 al 31 de JULIO de 2025
Del 01 al 02 de SEPTIEMBRE	A-Z	Del 01 al 02 de SEPTIEMBRE de 2025

Puede matricular desde el primer día que tenga acceso a partir de las 09:00 horas y hasta el último día del plazo oficial de matrícula que le corresponda.

## DOCUMENTACIÓN ANTIGUOS ESTUDIANTES

- **LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS ANTERIORMENTE EN ESTE CENTRO EL CURSO PASADO NO DEBEN ENTREGAR NADA, EXCEPTO LA DOCUMENTACIÓN POR DEDUCCIÓN DE FAMILIA NUMEROSA, VÍCTIMAS DEL TERRORISMO, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y PENSIONISTAS DE LA S.S. QUE TENGAN RECONOCIDA UNA PENSIÓN POR INCAPACIDAD (entrega por correo electrónico: [safis@ucm.es](mailto:safis@ucm.es))**

**Si esta documentación ya la entregó el año pasado y está aún en vigor tampoco es necesario volver a enviarla.**

La **fecha límite** para aportar los documentos sobre **exenciones y deducciones es hasta el 31 de diciembre.**

- El Mandato SEPA si lo entregó anteriormente firmado y no cambió de cuenta no es necesario entregarlo otra vez.
- Se recomienda a los estudiantes de 4º curso que vayan a finalizar, comprueben que sus asignaturas “optativas” configuran correctamente su itinerario. Consulte la guía docente o a través de su coordinador de grado.

## **CAMBIO DE GRUPO RESTO DE ESTUDIANTES**

**Plazo de solicitud: del 3 de septiembre al 5 de septiembre**

Esta solicitud será enviada a través de la página web de la Facultad en el siguiente enlace <https://fisicas.ucm.es/cambio-de-grupo> exponiendo el motivo del cambio y **aportando la documentación** necesaria para su resolución. Las solicitudes serán resueltas atendiendo a la Normativa de cambios de grupo que puede consultar en nuestra página web.

**No se garantiza el cambio de grupo por solapamiento de horarios.**

## **MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA RESTO DE ESTUDIANTES**

Podrá realizar modificaciones en su matrícula los días **1 y 2 de septiembre de 2025 ENTRANDO EN SU AUTOMATRICULA.**

**Las modificaciones quedarán condicionadas a la disponibilidad de plazas/grupos en el momento de su ejecución.**

**Se informa que, con posterioridad al 7 de octubre de 2025,** y con carácter excepcional, se podrán resolver favorablemente peticiones de solicitudes de modificación de matrícula, **pero estas no serán objeto de devolución.**

En cualquier momento, la Universidad podrá modificar de oficio las matrículas para la subsanación de errores no imputables a los/as estudiantes, por causas que imposibiliten el servicio académico, o para la regularización de situaciones administrativas o académicas.

## **PRÁCTICAS DE EMPRESAS**

Los estudiantes que realicen prácticas deben de estar dados de alta en la Seguridad Social y es necesario que al realizar su matrícula en GEA incluya en "Mis Datos Personales" su **número de afiliación a la Seguridad Social.**

## MATRÍCULA DE TFG

Los estudiantes que cumplan los requisitos mencionados en el apartado 2a del [Reglamento de Trabajo Fin de Grado](#), deberán matricular el TFG en la automatrícula junto con el resto de las asignaturas.

El resto de estudiantes, incluidos estudiantes con créditos de reconocimiento pendientes y estudiantes de intercambio con acta de equivalencia pendiente, deberá solicitar su matriculación al coordinador.

## DOBLE GRADO

Al realizar la matrícula, deberá prestarse atención a la compatibilidad de horarios entre las asignaturas impartidas en la Facultad de CC. Matemáticas y en la Facultad de CC. Físicas, según se indica en la **Guía Docente**.

## PLAZO EXTRAORDINARIO DE AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA RESTO DE ESTUDIANTES

**Del 13 al 17 de enero de 2026** podrá solicitar y realizar cambios de asignaturas del segundo cuatrimestre que afecten a un **máximo de 12 créditos**. Solo se estudiarán solicitudes debidamente justificadas. En ningún caso se considerarán anulaciones de matrícula ni cambios de grupo.

En la página web de la Secretaría de Estudiantes encontrará la **solicitud general** en OTROS ENLACES DE INTERES.

## CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA FIN DE ESTUDIOS

Para poder solicitar la convocatoria extraordinaria fin de estudios es necesario que te queden 30 créditos como máximo incluidos los créditos por actividades formativas o Prácticas y deben ser asignaturas repetidas o del primer cuatrimestre. No es necesario que el TFG haya sido matriculado con anterioridad.

**Plazo de Solicitud: del 14 de noviembre al 28 de noviembre de 2025**

En la página web de la Secretaría de Estudiantes encontrará la **solicitud** en GRADO convocatoria extraordinaria fin de estudios.

## **RENUNCIA DE MATRÍCULA RESTO DE ESTUDIANTES**

Hasta el **15 de septiembre de 2025** podrá solicitar anulación de matrícula sin alegar causa alguna.

Una vez notificada la anulación, la persona interesada podrá solicitar la **devolución de los importes abonados** por las asignaturas matriculadas y el seguro escolar, de acuerdo con lo establecido en el punto 11 de las presentes instrucciones (BOUC de 7 de junio de 2023). ***No se devolverán los importes correspondientes a servicios de secretaría.***

Desde el **16 de septiembre hasta el 16 de octubre**, las facultades aceptarán las solicitudes de anulación de la matrícula formalizada en estudios oficiales de grado o máster en la UCM, que presenten los/as estudiantes sin necesidad de alegar causa alguna. Esta anulación **no dará derecho a la devolución de los importes abonados**.

En **casos excepcionales** de fuerza mayor debidamente documentados, como enfermedad grave del estudiante o de un familiar de primer grado, la Vicerrectora de Estudiantes podrá resolver favorablemente las anulaciones de matrícula presentadas fuera del plazo anteriormente mencionado. Para ello, el/la estudiante deberá solicitar la anulación a través de una **instancia general, dirigida a la Unidad de Régimen Académico en la Sede electrónica de la UCM**, adjuntando la documentación que justifique la petición.

## **ADAPTACIÓN AL GRADO INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE COMUNICACIONES 0890-GIEC AL 080R**

Los estudiantes que tengan asignaturas pendientes de primero, segundo y tercer curso del plan antiguo deberán solicitar adaptación al plan vigente.

Los estudiantes con **asignaturas pendientes de cuarto curso del plan antiguo** podrán matricularse todavía en el curso 2025-26 de dichas asignaturas sin docencia, pero con evaluación y tutorías.

Aquellos estudiantes que deseen adaptarse al nuevo plan de estudios del Grado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones tendrán que solicitarlo mediante instancia:

- **Solicitud de Adaptación y DNI**

El plazo de solicitud de adaptación será a partir del momento en que el estudiante tenga **todas sus notas definitivas en su expediente**.

El plazo finalizará el **5 de septiembre de 2025**.

- **Entrega** en el correo electrónico de la Facultad: [safis@ucm.es](mailto:safis@ucm.es)

**La Secretaría de Estudiantes se pondrá en contacto con ellos para su matrícula una vez sea aprobada su solicitud de adaptación.**

## **RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS**

Los estudiantes que se encuentren matriculados en este centro y que hayan iniciado estudios anteriormente en la UCM o en otra universidad, alumnos del Grado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones con acceso por F.P. y quieran solicitar reconocimiento de asignaturas deberán presentar la siguiente documentación:

- ✓ Fotocopia del **DNI**. Para estudiantes extranjeros/as **Permiso de Residencia o NIE** (provisionalmente se admite el pasaporte).
- ✓ **Original Certificado Académico Personal**.
- ✓ **Original Certificado Académico Personal de F.P.** (**solo estudiantes de F.P con el título de Técnico Superior en Desarrollo de Productos Electrónicos** para el Grado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones).
- ✓ **Programa Oficial** de la/s asignatura/s del Grado.
- ✓ **Tasas** por el estudio del reconocimiento.

**Plazo: del 1 de julio al 15 de septiembre**

**Deberá presentar toda la documentación por la plataforma:**

**<https://reconocimientocreditos.ucm.es/>**

# ESTUDIANTES DE CAMBIO DE ESTUDIOS

**Plazo: del 20 de junio al 10 de julio**

La solicitud de traslado de expediente será a través del siguiente enlace:

<https://cambioestudiosuniversidad.ucm.es>

En esta plataforma deberá entregar **Certificado Académico Personal, Programa de asignaturas, DNI, NIE o Permiso de Residencia, Tarjeta de Selectividad/EBAU, Carnet de Familia Numerosa** si es beneficiario, y **tasa por el estudio del reconocimiento** una vez abonada en el banco Santander.

# ESTUDIANTES CONVALIDACION PARCIAL (estudios extranjeros)

**Plazo: del 14 de abril al 14 de mayo**

La solicitud de convalidación parcial de estudios extranjeros será a través del siguiente enlace:

<https://convalidacionestudiosextranjeros.ucm.es>

En nuestra página web, <https://www.ucm.es/acceso-con-estudios-en-el-extranjero>, dispone de todas las instrucciones necesarias para la presentación de la documentación legalizada.

# MATRÍCULA

## LOS ESTUDIANTES ADMITIDOS POR

- CAMBIO DE ESTUDIOS O
- CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS EXTRANJEROS

El Decanato de la Facultad publicará el listado de admitidos en la página web del centro en su sección correspondiente de la Secretaría de Estudiantes.

**La Secretaría de estudiantes se pondrá en contacto** con cada uno de los que hayan sido **admitidos** y **tenga ya resuelta y comunicada su solicitud**.

Los estudiantes que hayan **superado asignaturas a posteriori** a las fechas de su petición de cambio de estudios, podrán solicitar única y exclusivamente el reconocimiento de dichas asignaturas en el plazo de reconocimiento de asignaturas, **del 1 de julio al 15 de septiembre**.

<https://reconocimientocreditos.ucm.es/>

## **MATRÍCULA Y ENTREGA DE DOCUMENTOS:**

Estos estudiantes realizarán su **AUTOMATRÍCULA**, **UCM online/GEA-UCMnet** una vez estén admitidos y sean citados por la Secretaría de Estudiantes.

**Presentarán la documentación por la plataforma:**

<https://documatriculacm.es>

Los estudiantes extranjeros no hispanohablantes deberán presentar la **Acreditación de nivel B2** de español (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2019, <https://bouc.ucm.es/pdf/3229.pdf>).

<b>ADMITIDOS POR CAMBIO DE ESTUDIOS</b>	
<b>FECHAS PROVISIONALES</b>	
<b>DÍAS</b>	<b>LETRAS</b>
10 de septiembre de 2025	Ua-Cz
11 de septiembre de 2025	Da-Lz
12 de septiembre de 2025	Ma-Tz
<b>ADMITIDOS POR CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS PARCIALES EXTRANJEROS</b>	
08 de septiembre de 2025	Ua-Gz
09 de septiembre de 2025	Ha-Tz

Secretaría de Estudiantes